



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Aceptación de Renuncia Dra. Cecilia Beatriz MARTINEZ DE IBARRETA

VISTO el expediente N° 104626/17 mediante el cual la doctora Cecilia Beatriz MARTINEZ DE IBARRETA, eleva su renuncia al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Cecilia Beatriz MARTINEZ DE IBARRETA fue designada Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín, mediante Decreto N° 2338 del 8 de julio de 1998;

Que a fojas 3 del expediente citado en el exordio, la mencionada magistrada ha presentado la renuncia con fines jubilatorios a dicho cargo, solicitando que sea aceptada a partir del 1 de abril de 2018;

Que a fojas 9 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no constan en esa Secretaría actuaciones relacionadas con la Dra. MARTINEZ DE IBARRETA en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que a fojas 10 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones relacionadas con la citada magistrada en el marco de la Ley N° 8085;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del 1 de abril de 2018 la renuncia presentada por la doctora Cecilia Beatriz MARTINEZ DE IBARRETA (D.N.I. Nº 11.624.773 - CLASE 1955) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.